



**ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT
VALENCIANA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ASISTENTES:

Por la Junta Directiva:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

Dña. Sira López Peiró

Dña. María Ángeles Martínez Martínez

Dña. Amparo Ureña Pla

Se incorpora con posterioridad: D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario General)

Por la Comisión Asesora:

D. Manuel Valero

D. Benjamín Hernández

Dña. Cristina García Vidal

Reunidos por video conferencia los epografiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 29 de noviembre de 2021 da comienzo la Junta Directiva de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Tras iniciar la sesión el presidente, se somete a votación el acta de la sesión anterior de la Junta Directiva, realizada el 23 de noviembre de 2021. Se omitió la presencia de D. Alberto Díaz de la Prida como asistente a dicha sesión.



Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), el acta de la sesión anterior haciendo mención expresa a la asistencia de D. Alberto Díaz de la Prida que aceptó el cargo de presidente del Comité Técnico Arbitral en el transcurso de la misma. Se abstiene D. Pau Andreu al no estar presente en la sesión anterior.

2.- Informe del trabajador federativo de las gestiones administrativas y económicas realizadas y aprobación, si procede, de las mismas

El trabajador federativo, informa que el saldo de la cuenta bancaria es de 60.985,22€. Se han ingresado el dinero correspondiente a catorce licencias. Se han gastado 201,83€ en la compra de tensacuerdas personalizados a David Chorda. Se han ordenado los pagos de la mesa federativa de la velada celebrada en Elche el 27 de noviembre de 2021. Se procedió a devolver 60€ al promotor de la velada organizada por D. Arturo Agulló (CB Elche) al acudir un árbitro menos de los inicialmente previstos debido a la reducción del número de combates.

En relación a la subvención concedida por el evento realizado en Vila-Real el 5 de junio de 2021, por parte de la Diputación de Castellón, Dña. Trinidad Prieto indica que el pago del 60% no debe demorarse, dependiendo este del Servicio de Tesorería de la Diputación de Castellón.

En el apartado administrativo, la actividad se centró en la velada del 27 de noviembre de 2021, celebrada en Elche, en la cual se produjeron multitud de cambios de última hora.

Se han remitido las actas de esta a la Federación Española de Boxeo y a la Federación de Boxeo de la Región de Murcia de la velada celebrada el 27 de noviembre en el Instituto Ferial Alicantino, organizada por el CB Elche.

Se recibió comunicación del Club Boxeo Chute Boxe para realizar una velada en Sedaví el 18 de febrero de 2022.

Igualmente, el C.B. Barrull ha informado de la realización de una velada el 12 de febrero de 2022 en Altea.

Se procedió a cancelar la reserva en el hotel Siracusa para el torneo WBC a celebrar en Andorra.

Se informa de que en este momento hay ocho interesados en realizar el próximo curso de entrenador autonómico.



El C.B. Último Asalto ha comunicado lo siguiente:

"El club de boxeo último Orihuela /Callosa de Segura, solicita las 5 fechas es decir (todas) para realizar dichos campeonatos autonómicos, fechas primera velada segunda quincena febrero, segunda en la primera quincena de Marzo, tercera segunda quincena de Marzo, cuarta Abril y quinta Mayo, gracias."

Se ha remitido relación de licencias realizadas por Team Sifre, a solicitud de este.

Se ha recibido comunicación de la Generalitat sobre los procesos electorales a celebrar.

En relación con la becas académico-deportivas, se explica que estas pueden solicitarlas deportistas considerados de élite, tanto A como B, que acrediten resultados en el Campeonato de España, teniendo más de dieciséis años.

En el día de hoy se ha recibido el siguiente comunicado de la Dirección General de Deportes:

"Amb l'objectiu de donar a conèixer l'ELA i conscienciar sobre la seva gravetat, des de la Direcció General d'Esport de la Generalitat Valenciana et demanem que la Federació que presi deixess'adherisca a aquesta campanya i que la feu extensiva als vostres clubs i seleccions autonòmiques en totes les categories. Per això et demane:

1. Que es faça una foto de grup del primer equip masculí i femení abans de l'inici de partits, competicions, etc. fent el gest de la campanya (braços creuats) i la publiqueu a les xarxes socials del club, federació o associació al costat de l'etiqueta #DeporteXELA.
2. Que els esportistes es facen fotos individualment fent el gest de la campanya (braços creuats) i les publiquen a les seues xarxes particulars amb l'etiqueta #DeporteXELA.
3. Que es faça extensiva la campanya als equips inferiors i també es fotografien abans dels partits fent el gest de la campanya (braços creuats) per publicar-la a les xarxes socials de l'entitat al costat de l'etiqueta #DeporteXELA.
4. Que s'unisca també la junta directiva publicant fotos fent el gest de la campanya (braços creuats) i publicant-la a les xarxes socials al costat de l'etiqueta #DeporteXELA.

Entenem que aquestes accions, xicotetes i concretes, poden tindre un gran valor a l'hora de visibilitzar l'ELA i de recaptar fons per a lluitar contra aquesta malaltia. Estic segur que comptarem amb la vostra implicació i solidaritat".



El presidente solicita a Dª Cristina García que suba al imstagram de la Federación fotos de deportistas con los brazos cruzados para apoyar esta causa y al trabajador federativo que también incluya alguna en la web para visualizar el apoyo de la Federació de Boxeig.

Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro. Se abstiene D. Joan Lluch, que se incorpora en este momento.

3.- Criterios determinación sedes celebración Campeonatos Comunitat Valenciana de Boxeo Olímpico 2022

Se informó la semana pasada de los criterios, quedando estos a sorteo. Se propone aclarar la normativa aprobada anteriormente, especificándose que puede concurrirse a las cinco veladas. Es decir, los promotores pueden solicitar todas las veladas disponibles. En cada sorteo, habrá un segundo, tercero, etc. El ganador hará efectiva la fianza en el plazo máximo de cinco días, de no hacerlo, se pasará a quien haya salido el siguiente en el sorteo. Se comenzará el sorteo por las finales.

A raíz de incidentes anteriores, se plantea establecer una sanción pecunaria (100€) a los promotores que contraten un médico que no realice debidamente sus tareas como médico de la velada. Los médicos deben estar preparados para las diferentes situaciones, como puedan ser cortes, reducción de luxaciones, nocauts o estar siempre en la mesa federativa.

D. Miguel Terrén expresa que también el speaker debe ser conocedor de cómo actuar en cada combate, especialmente en los Campeonatos. Añade también que el equipo sanitario debe correr con los servicios necesarios (restañar heridas y atender de urgencia, hasta que el deportista pueda ser recogido a trasladado, a los deportistas).

Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y el voto en contra de Joan Lluch Irambrich (1 en contra), la ampliación de criterios del Campeonatos Comunitat Valenciana de Boxeo Olímpico 2022, sobre la solicitud de veladas por promotores.

4.- Propuesta Presidencia sobre fijación de fianza para clubes que soliciten organizar veladas de Campeonato de la Comunitat Valenciana de Boxeo Olímpico 2022

Se fija en 500€. Al realizarse la velada, se devolverá esa cantidad. De la misma forma, en caso de que haya que descontar alguna cantidad, se devolverán los 500€ menos la cantidad a descontar.



Se aprueba con resultado de siete votos a favor (7 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), que la fianza sea de 500 euros para los que se comprometan a organizar alguna velada del Campeonatos de la Comunitat Valenciana de Boxeo Olímpico 2022.

5.- Acuerdo de promoción con Lidertel-Vodafone

Se aplaza a la siguiente sesión, para poder estudiar un convenio escrito.

6.- Ruegos y preguntas

En ruego, Dña. Sira Peiró, expone la necesidad de que se mejoren las puntuaciones de los árbitros, y preguntan cómo se puede conseguir. Se responde que se trasladará al presidente de la Comisión Técnica Arbitral para encuentre el mecanismo adecuado.

D. Miguel Terrén indica que los árbitros no deben dejarse influenciar por los comentarios de los preparadores.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintidós horas y veinte minutos.

EL PRESIDENTE

LEOPOLD
O|BONIAS|
PEREZ-
FUSTER

Firmado
digitalmente por
LEOPOLDO|
BONIAS|PEREZ-
FUSTER
Fecha: 2021.12.01
18:03:33 +01'00'

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado por JOAN AGUSTI
LLUCH LLAMBRICH -
NIF:20241766H el día
02/12/2021

Joan Lluch Llambrich